

A Comenzar este ynterim como queda de la ley de
 demertracion de los veltos a ver como se ha de ser
 por mi parte. En la magna de los regios. En los regios.
 por que el Rey don al edem de de Catalunya en no rido
 en amor. En la magna de los regios. En los regios.
 Cando me mas pueda abrir los ojos a los veltos Catalanes
 teniendo yo por los no solo a los que son fides que son muchos
 y me con fatislos no a los mas obstinados en su error. Con esta
 Consideracion me parezido que rido para que en esta situacion
 de lo que siempre a los obrado en mi rido y veltos por
 de pasado a un ero coctores de meros apieto o mos tres. En
 ta con esta y en numero de gente que no posible de go rido de
 la demertracion que queda a comparme y requir me desta for
 rida que de Catalunya rido de ser rido a los veltos que
 de abril estando rido que al rido que obrado. Con mayor
 demertracion sea en mi memoria para premiar tan rido de
 rido madrid a los y en demertracion de mil rido. En que
 rido y los = y el Rey. En la magna de los regios. En los regios.

Ante a lo ferno de arte
 Por esta rida y vista de arte en sus manos de y que no so
 de rido de debedio con el m. pto de rido y en cuanto
 a cumplimiento de rido que para o mano rido de la rido de rido
 de nuestro rido se rido de los rido de rido
 de rido de rido para los quatro rido de rido y tra
 ta y con rido de rido que una rido = y el Rey
 que rido rido rido que a los rido de rido que
 rido de rido mis rido de rido de rido de rido de rido
 rido de rido = y por rido de rido de rido de rido
 ti rido a los rido que rido de rido

